

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 109/2024.

Mendoza, 29 de Julio de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc.b, 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-05402592- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE INMUEBLE PARA FISCALIA PENAL DE MENORES DE GENERAL ALVEAR DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL.-**

Que por **EX-2024-01173945- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramitó licitación pública identificada en el Proceso 10202-0035-LPU24 del Sistema COMPR.AR. Por Resolución SAF N°106/2024 se declaró Desierto el proceso mencionado por ausencias de ofertas, y ante la necesidad de contar con el servicio se autoriza a tramitar una nueva contratación según la normativa vigente y en las mismas condiciones que el Proceso 10202-0035-LPU24.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$32.400.000,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO, RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE INMUEBLE PARA FISCALIA PENAL DE MENORES DE GENERAL ALVEAR DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**, por la suma de **\$32.400.000,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100)**, por el término de 36 meses a partir de la firma del contrato, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$32.400.000,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100)**, sea imputable de la siguiente manera la suma de **\$3.600.000,00 (Pesos: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL con 00/100)** a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS CORRIENTES – Clasificación**

DI-2024-05407178-GDEMZA-MPF#PJUDICI

Económica 413.15 - Financiamiento 21 - Tasa de Justicia - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA y el resto a los ejercicios siguientes. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Magter Maria Rosario Flores Cáceres, Directora de la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal, Arq. Mariana Brancatelli, Auxiliar de la Dirección de Infraestructura del MPF y Cdor. German Bevaqua -Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Ruiz, Encargado de Conservación Edilicia del Ministerio Público Fiscal y a la Lic. Patricia Berti, Auxiliar del Departamento de Higiene y Seguridad y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Anexo III Declaración Jurada de orden 6 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-04302216-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Anexo I Grilla de Evaluación de orden 9- Documento GEDO N°PLIEG-2024-04310761-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL ; Pliego de Condiciones Particulares de orden 10 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-04302227-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Pliego de Especificaciones Técnicas de orden 7 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-04377878-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Pliego de Condiciones generales locacion de inmuebles de orden 8 -Documento GEDO N°PLIEG-2024-04517271-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Modelo de contrato de orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-05283036-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de orden 3 - Documento GEDO N°DOCFI-2024-04521540-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Ugo Gerardo J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-05407178-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL